

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.—Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

SUPLEMENTO AL NUM. 4137

Epoca 5a.

Villahermosa, Tabasco, Mayo 5 de 1981

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

En el expediente número 214/980, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. ARTURO E. ABREU MARIN como apoderado General de NACIONAL FINANCIERA, S. A., en contra de los señores ALEJANDRO MARTINEZ TORRES y FRANCISCA CHABLE PALACIOS DE MARTINEZ, con fecha seis de marzo del año en curso se dictó un acuerdo que a la letra dice:-----

“JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. VILLAHERMOSA, TABASCO. A SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.- A sus autos el escrito de ARTURO E. ABREU MARIN, de fecha veintiseis de Febrero del año en curso, para que surta sus efectos y se acuerda:- UNICO.- Con cita del estado que guardan los presente autos y el escrito de ARTURO E. ABREU MARIN en su carácter de Apoderado legal de la parte actora y por las razones que expone en el mismo, como lo

solicita y con fundamento en lo establecido por los Artículos 1411 del Código de Comercio y 543, 544, 550, 552, 553 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicando su pletoriamente al primero, para que tenga lugar la diligencia de Remate en Primera Almoneda, se señalan las ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO del año en curso, respecto del predio urbano embargado en el expediente principal, ubicado en la Ciudad de Cárdenas, Tabasco, constante de una superficie de 290.00 metros cuadrados con las medidas y linderos que obran en el acta de embargo respectivo y propiedad de los demandados ALEJANDRO MARTINEZ TORRES y FRANCISCA CHABLE PALACIOS DE MARTINEZ. y al efecto, convoquense por Edictos que se insertarán en el Periódico Oficial del Estado y en otros de mayor circulación que se editen en ésta Ciudad, por TRES VECES consecutivas dentro de NUEVE DIAS; asimismo, fijense avisos en los sitios públicos de costumbre tanto de esta capital, como en el lugar de ubicación del inmueble y al efecto gírese atento exhorto al Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de la Ciudad de Cárdenas, Tabasco, para que en auxilio de este Juzgado se sirva ordenar la fijación de los avisos respectivos. Servirá de base para el remate del inmueble de referencia, su valor pericial de \$235,800.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL

OCHOCIENTOS PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de aquellas, o sea la suma \$ 157,200.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), debiendo depositar los licitadores para tener derecho a participar en la subasta, la cantidad de \$23,580.00 (VEINTITRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS. CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), o sea el diez por ciento de la suma que sirva de base para el remate, dicho deposito deberá hacerse en efectivo en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, sin cuyos requisitos no serán admitidos.- Notifíquese personalmente las partes. Cúmplase.- Lo proveyó, manda y firma el ciudadano Licenciado Sergio Alvarez Morales, Juez Tercero de Primera Instancia, de lo Civil, de este Distrito Judicial del Estado, por ante el Secretario Judicial "C" Luis Enrique Gallegos Pérez que certifica y da fe:- Al calce dos firmas ilegibles.-----

Por mandato Judicial y para su Publicación en el Periódico Oficial del Estado, expido el presente Edicto para que se publique por tres veces consecutivas dentro de nueve días, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, el día diez de Marzo de mil novecientos ochenta y dos: ---

A T E N T A M E N T E  
EL SRIO. JUDICIAL "C"

C. LUIS ENRIQUE GALLEGOS PEREZ.